

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

Interlocutorio	No. 070
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante	León Alberto Quirama Quirama
Demandado	Sergio Alberto Montoya Sánchez y otra
Radicado	05679 40 89 001 2014 00171 00
Asunto	Fija honorarios definitivos

En memorial que precede, aporta la secuestre designada en las presentes diligencias, copia del acta de entrega del inmueble adjudicado en remate al demandante, solicitando igualmente se le fijen honorarios definitivos por su gestión como auxiliar de la justicia.

A este respecto y por ser procedente, procederá el Despacho a fijar honorarios definitivos por la gestión como secuestre a la señora Fanny Del Socorro Lopera Palacio, mismos que se estimarán atendiendo los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PSAA15-10448 de 2015

Sin más consideraciones el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia,

RESUELVE

Fijar como honorarios definitivos en favor de la señora Fanny Del Socorro Lopera Palacio, en virtud de su gestión como secuestre, la suma de cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos un pesos (\$438.901,00), los cuales estarán a cargo de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el acto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 005 fijado el día 19 del mes de enero del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
Secretario